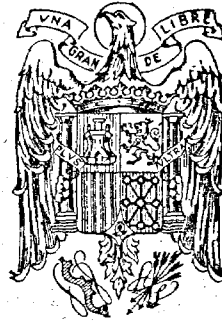


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### DESTINOS

Por conveniencias del servicio ha de entenderse el párrafo tercero del artículo octavo de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), en el sentido de que el Ministerio, en vista del personal existente para colocar y de las circunstancias del momento, anunciará bimestralmente en el DIARIO OFICIAL las vacantes que considere más pertinentes para el mejor servicio, bien que reservándose el hacerlo en todo momento para las vacantes que se estimen tengan carácter de urgencia y conservándose para los solicitantes el derecho de que cuando se trate de vacantes que por ser de las plantillas circunstanciales no se anuncien en la actualidad, podrán ser solicitadas por todo el personal a quien aquellas correspondan, sin necesidad de atenerse a los plazos de mínima permanencia que aquella Orden señala.

Madrid, 31 de octubre de 1950.

DÁVILA

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden circular de 26 de abril de 1950 (D. O. núm. 96), los estudiantes que en el pasado curso escolar 1949-1950 no alcanzaron plaza de ingreso en la Instrucción Premilitar Superior en el sorteo verificado al efecto, po-

drán solicitar hasta el 1 de diciembre del presente año su admisión en aquélla, mediante instancia dirigida al jefe del Distrito o Destacamento correspondiente, acompañada de los certificados que, para los que se encuentren en estas condiciones determina la expresada Orden, y acreditando debidamente continuar los estudios de su carrera civil.

La admisión de los estudiantes que en el presente año hayan cumplido las condiciones reglamentarias para poder solicitar el ingreso en la I. P. S., queda aplazada hasta que se publiquen las nuevas normas por las que, en lo sucesivo, habrá de regirse dicho ingreso.

Madrid, 30 de octubre de 1950.

DÁVILA

#### ESTADO MAYOR

#### Destinos

Como resultado del anuncio de vacante publicado por Orden de 2 de octubre de 1950 (D. O. núm. 226), pasa destinado, en turno de libre elección, a la Subsecretaría de este Ministerio el teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Ramón de la Peña Martínez, jefe de Estado Mayor de la Agrupación Especial de Costa de Bilbao.

Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

#### SANIDAD MILITAR

#### Concursos

En armonía con la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán médico, existente en el Servicio Geográfico del Ejército.

Las instancias documentadas de los solicitantes deberán ser cursadas a este Ministerio (Estado Mayor Central) en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Orden, anticipándose por telégrafo las peticiones de los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 30 de octubre de 1950.

DÁVILA

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### INFANTERIA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de octubre de 1950, el coronel de Infantería (E. C.) D. Manuel del Sol Jaquotot, del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1950.

DÁVILA

#### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abril de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 83) y 9 de junio de 1948 (D. O. núm. 129), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan,

con antigüedad de 23 de octubre de 1950 y quedando en la situación que se indica.

#### A coronel

Teniente coronel de Infantería don José Imaz Echevarri, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35, queda disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Bilbao).

#### A teniente coronel

Comandante de Infantería D. Baldomero Ríoboo Mestral, de la Academia Militar de Suboficiales, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid), y en comisión en la citada Academia hasta fin de curso.

#### A comandante

Capitán de Infantería D. Alfredo Pardo Pascual, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56, queda disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Tarragona).

Este ascenso es con carácter condicional.

#### A capitán

Teniente de Infantería D. Antonio Leira Luaces, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Larache número 4, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Plasencia-Cáceres), a petición propia.

Madrid, 27 de octubre de 1950.

DÁVILA

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán, con antigüedad de 24 de julio de 1950, al teniente de Infantería (E. A.) D. José Álvarez Tarrero, de la Agrupación de Montaña núm. 6, quedando disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Barbastro).

Madrid, 27 de octubre de 1950.

DÁVILA

Por reunir en su actual empleo las condiciones de aptitud reglamentarias, se promueven al empleo de brigada de Infantería a los sargentos de la misma que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, quedando en la situación militar que se indica:

Sargento D. Urbano Ramiro Casado, con antigüedad de 13 de octubre de 1950, de la Inspección de Regula-

res, queda disponible forzoso en Marruecos, con residencia en Ceuta.

Otro, D. Luis Alemparte Alén, con antigüedad de 16 de octubre de 1950, de disponible voluntario en la 8.ª Región Militar, con residencia en Ribadavia (Orense), queda en la misma situación de disponibilidad y residencia.

Otro, D. Felipe Pérez Vega, con antigüedad de 24 de octubre de 1950, del Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI, queda disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, con residencia en Estella (Navarra).

Madrid, 26 de octubre de 1950.

DÁVILA

#### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 5 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 292), pasa destinado como jefe de Estudios de la Academia Militar de Suboficiales, el teniente coronel de Infantería (E. A.) don José Carvajal Arrieta, con destino en el indicado Centro de enseñanza.

Madrid, 27 de octubre de 1950.

DÁVILA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 13 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 209), para cubrir una vacante de comandante y tres de capitán de la Escala complementaria de cualquier Arma, existentes en los Juzgados Eventuales de Castellón de la Plana, se destinan al comandante de Infantería (E. C.) D. Vicente Tur Rivas, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, y al capitán de Infantería (E. C.) don José Luque Lemus, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Castellón de la Plana).

Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 16 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 212), para cubrir una vacante de capitán de la Escala complementaria de cualquier Arma, existente en los Juzgados Eventuales de Cartagena, se destina al capitán de Infantería (E. C.) D. José del Amo Ferrín, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Cartagena).

Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 31 de agosto de 1950 (D. O. núm. 198), se destina con carácter voluntario a la Escuela Central de Educación Física, al sargento de Infantería D. Tomás García Mayo, del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Madrid, 26 de octubre de 1950.

DÁVILA

#### Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en Baleares, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa D. Alfonso Felú Síntes, pasando a la de disponible forzoso en la misma Región y plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

Pasan a la situación de disponibles forzosos en Marruecos (plaza de Tetuán), y en comisión sin derecho a dietas, hasta el 31 de diciembre próximo, al Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, los jefes y oficiales de Infantería (E. A.), procedentes del Grupo de Regulares de Infantería Xauen núm. 6, que se relacionan, los cuales tendrán derecho de preferencia para destinos de provisión normal en el Territorio de Marruecos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 192).

Teniente coronel de Infantería (E. A.) D. Luis Moreno Sánchez.

Otro, D. José Castellano Cogesa.

Comandante de Infantería (E. A.) don José García Manuel.

Otro, D. Juan González Cascada.

Capitán de Infantería (E. A.) don Natalio Alcalá Garbiño.

Otro, D. Félix Biasco Sebastián.

Otro, D. Basilio Cabrera Rodríguez.

Otro, D. Vicente Dorado Victorio.

Otro, D. Marcelino Martín Guillén.

Otro, D. Rafael Martínez Peñalver. Moral.

Otro, D. Santiago Urbano Marin.

Otro, D. Leopoldo López Sánchez.

Teniente efectivo (capitán de complemento) D. Vicente Cobos Salas.

Teniente de Infantería (E. A.) don Antonio Bulnes-Bermejo.

Otro, D. Victoriano Carranza Sanz.

Otro, D. Ismael Delgado García.

Otro, D. Rafael García Echevarría.

Otro, D. José González de Chaves Aguilar.

Otro, D. Antonio González Jiménez.

Otro, D. Ernesto Gorrochategui Taboada.

Otro, D. Antonio López de los Mozos Cañadas.

Otro, D. José López Tella.

Teniente de Infantería (E. A.) don Miguel Muñoz Aranda.  
Otro, D. José Santana Crespo.  
Otro, D. Andrés Soret Aprondo.  
Otro, D. Antonio Valdés Guerrero.  
Otro, D. José Vergara Díaz.  
Madrid, 27 de octubre de 1950.

DÁVILA

Cesa en la situación de disponible voluntario en la 3.ª Región Militar (plaza de Vigo, Pontevedra), a petición propia, el comandante de Infantería de la Escala complementaria don Daniel Vello-Mezquita Martín, quedando en la de disponible forzoso en la misma Región y plaza.  
Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, con residencia en Lugo; el sargento de Infantería D. Antonio Sieiro Caneda, por cesar, a petición propia, en la de disponible voluntario en que se encontraba en la misma plaza, según Orden de 25 de octubre de 1949 (D. O. núm. 242).

Madrid, 26 de octubre de 1950.

DÁVILA

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y plazas que se indican los suboficiales del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales cesan en la de disponible voluntario a voluntad propia, una vez cumplido el plazo de mínima permanencia.

*En la 4.ª Región Militar*

Sargento de Infantería D. Antonio Sánchez Ramos, con residencia en Barcelona.

*En la 6.ª Región Militar*

Sargento de Infantería D. Juan López Martínez, con residencia en Santander.

*En la 8.ª Región Militar*

Sargento de Infantería D. Florencio Téllez López, con residencia en Orense.

Otro, D. Emilio Souto Amor, con residencia en La Coruña.

Madrid, 26 de octubre de 1950.

DÁVILA

**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941

(«C. L.» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» número 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco García San Gil, con destino en la Jefatura de la Infantería Divisionaria de la División de Montaña número 42, con doña Irene Domingo Plou.

Teniente de Infantería (E. A.) don Fernando Alonso Ponce de León, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con doña Concepción Morillo Cabrera.

Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

**Supernumerarios**

Se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo en las condiciones que determina el Decreto de 6 de septiembre de 1948 (D. O. número 213), aclarado por la Orden de 13 de enero de 1949 (D. O. núm. 13), a los oficiales que se indican:

Capitán de Infantería de la Escala activa en situación de disponible voluntario en la 3.ª Región Militar (plaza de Córdoba) D. José Carrillo de Albornoz y Montijano, en la misma Región y plaza.

Capitán de Infantería de la Escala activa D. Carlos Villarino Calvo, con destino en el Regimiento Ceuta número 51, en Marruecos (plaza de Ceuta).

Capitán de Infantería de la Escala activa D. Atilano Jimeno Herranz, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid), en la misma Región y plaza.

Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

**Escala de complemento**

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de julio de 1922 («C. L.» número 247) se concede la continuación en la Escala de complemento de Infantería, hasta la edad señalada para el retiro, a los de su igual empleo en la Escala activa, al teniente de complemento D. José Pérez de Tudela Ramón y Cajal, continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra, con residencia en la 3.ª Región Militar (Alicante).

Madrid, 27 de octubre de 1950.

DÁVILA

**CABALLERIA****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de octubre de 1950, el coronel de Caballería (E. C.) D. León Sanz Cano, de la Fiscalía Superior de Tasas, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondiera, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de octubre de 1950, el teniente coronel de Caballería (E. A.) don Luis Saleta Vitoria, jefe del quinto Depósito de Sementales, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondiera, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

**Quinquenios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede al sargento de Caballería D. Lorenzo Dieguez Bravo, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés número 6, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950, en concepto de quinquenios acumulables.

Madrid, 26 de octubre de 1950.

DÁVILA

**Especialistas paradistas****Prórroga de edad**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al alférez especialista paradista D. Cándido Notario Morales, con destino en el quinto Depósito de Sementales.

Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

**Quinquenios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O.

RIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan al personal del Cuerpo de Especialistas Paradistas que a continuación se relaciona:

Sargento especialista paradista don Manuel Ledesma Cabeza, del segundo Depósito de Sementales, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Otro, D. Domingo Molina Torres, del segundo Depósito de Sementales, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde que fué clasificado para efectos de quinquenio, a percibir desde 1 de octubre de 1950. Madrid, 26 de octubre de 1950.

DÁVILA

## Remontistas

### Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (Diario Oficial núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican al personal remontista que a continuación se relaciona:

Sargento remontista D. José Sánchez García, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento remontista, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Cabo remontista Ramón Ortiz Ramírez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Madrid, 26 de octubre de 1950.

DÁVILA

## ARTILLERÍA

### Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones previstas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato al jefe y oficiales de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan, los que quedan en el destino o situación que para cada uno se señala, con antigüedad del día 25 de octubre de 1950.

#### A. Teniente coronel

Comandante de Artillería (E. A.) don Carlos Haro y Pérez de la Cueva, de la Subsecretaría de este Mi-

nisterio, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Alberto Lasheras Esteban, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo IV, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

#### A capitán

Teniente efectivo, capitán de complemento, de Artillería D. Jesualdo González Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 41, continúa en el mismo Regimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

Se promueve al empleo de sargento de Artillería, con antigüedad de esta fecha a los cabos primeros del Arma que a continuación se relacionan, los cuales pasan a la situación de disponible forzoso en la Región o Territorio de su destino y destinados en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en los Cuerpos en que actualmente se encuentran hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Se colocan en el escalafón a continuación de Don Juan Pons Rocas, Vicente Bonet Riera, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, Miguel Pedroso Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 12. Otro, D. Luis Rodríguez Cabrera, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II.

Madrid, 27 de octubre de 1950.

DÁVILA

## Retiros

Pasa a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 del presente mes, el comandante de Artillería, E. C., don Florencio Mongil del Amo, con destino en la Caja de Recluta núm. 55, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

## Destinos

Como resolución parcial del curso anunciado por Orden de 25 de agosto último (D. O. núm. 135), para cubrir vacantes en la Escuela Mili-

tar de Montaña, se destina para profesor del tercer Grupo (Tecnológico), de la misma, al capitán de Artillería, E. A., don Juan Fernández Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 30, y en comisión en la Academia General Militar.

Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de 30 de septiembre de 1950 (D. O. número 224), pasa destinado al Regimiento de Artillería núm. 24, en plaza de Ajustador, el maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Máximo de la Asunción Pérez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, y en comisión en el mismo.

Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

Por haberse modificado la plantilla actual, asignada a la Maestranza de Artillería de Madrid, cesa en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado en comisión al citado Establecimiento, por Orden de 8 de julio de 1950 (D. O. número 154), el auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, de especialidad Polvorista, D. Juan Martínez de las Heras, pasando destinado nuevamente al ya referido Centro, en las mismas condiciones en que se encontraba con anterioridad a su pase a la situación de disponible forzoso.

Madrid, 27 de octubre de 1950.

DÁVILA

Por haberse modificado la plantilla actual asignada al Parque de Artillería de Granada, cesan en la situación de disponibles forzosos en la 9.ª Región Militar y agregados en comisión al citado Establecimiento, por Orden de 8 de julio de 1950 (D. O. núm. 154), los auxiliares de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, de especialidad Polvoristas, D. Jorge Díaz Linares y D. Francisco Barriga Roldán, pasando destinados nuevamente al ya referido Centro en las mismas condiciones en que se encontraban con anterioridad a su pase a la situación de disponibles forzosos.

Madrid, 27 de octubre de 1950.

DÁVILA

**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Amparo Zorrilla Tubilla al teniente de Artillería, E. A., don Luis de Alfaro Campos, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (DIA- RIO OFICIAL núm. 238).

Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

**Disponibles**

Por haberse modificado la plantilla actual, asignada al Parque de Artillería de Granada, pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Granada), el maestro artillero D. José Rodríguez Solá, destinado en dicho Centro, el cual queda agregado en comisión, sin derecho a plusas ni dietas, en el citado Establecimiento hasta fin de diciembre del corriente año, y se le concede el derecho preferente que, por variación de plantilla, señala el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Madrid, 25 de octubre de 1950.

DÁVILA

**INGENIEROS****Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Rafael Ros Müller, jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Ingenieros de la 4.ª Región Militar, al comandante de Ingenieros, E. A., don José Fernández de Arceya y Oroz, actualmente en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 30 de octubre de 1950.

DÁVILA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 20 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 215), para cubrir una vacante de coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) para la Sección de Estudios, Proyectos y Experiencias, existente en la Dirección

General de Industria y Material de este Ministerio, he designado al coronel de dicho Cuerpo y Rama don Salvador Ponte y Conde, actualmente en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (plaza de Vigo).

Madrid, 30 de octubre de 1950.

DÁVILA

**Ayudantes****Quinquenios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 (D. O. número 106), se concede 8.000 pesetas anuales, en concepto de quinquenios acumulables, al comandante ayudante de Construcción y Electricidad, con destino en el Gobierno Político-Militar del África Occidental Española D. Alejandro Tiana González, a percibir desde 1 de agosto de 1950, por llevar cuarenta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 30 de octubre de 1950.

DÁVILA

**Destinos**

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 22 de julio de 1950 (D. O. núm. 165), para cubrir dos vacantes de la especialidad de Delineante, y dos de Mecánico Armero, en la Escuela Politécnica del Ejército, entre el personal del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares de Armamento y Material), pasan destinados a dicho Centro los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Luis Fernández Flores, de la Fábrica Militar de Trubia, para la especialidad de Mecánico Armeró.

Otro, D. Francisco López Jiménez, del Parque de Artillería de Granada, para la especialidad de Mecánico Armero.

Otro, D. Jesús Fernández Agudo, de la Dirección General de Industria y Material, para la especialidad de Delineante.

Madrid, 27 de octubre de 1950.

DÁVILA

**Concursos**

Desierto parcialmente el concurso anunciado por Orden de 23 de julio de 1950 (D. O. núm. 165), para cubrir vacantes existentes en la Escue-

la Politécnica del Ejército, se anuncia un segundo concurso, en armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), para cubrir una de la especialidad Delineante, entre el personal del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares de Armamento y Material).

Los solicitantes remitirán sus instancias a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de doce días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, con cediéndose cinco días más al personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 27 de octubre de 1950.

DÁVILA

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 16 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 212), para proveer dos vacantes de capitán auditor en la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar, he designado a los de dicho empleo que a continuación se relacionan:

Capitán auditor, E. A., don Valentín Prieto Herrero, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Capitán auditor, E. A., don José Bau Carpi, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Ordenes de 20 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 212) y 26 de septiembre de 1950, (D. O. núm. 217), pasan destinados a las dependencias que se indican a los oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

**VOLUNTARIOS**

A la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar

Capitán auditor (E. A.) don Ignacio Díaz de Elizaga, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Tejada González, dis-

ponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Capitán auditor (E. A.) don Juan Miranda González, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Teniente auditor (E. A.) don Francisco Marzal Caparros, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y destinado en comisión en Auditoría de Guerra de la misma Región.

*A la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar*

Teniente auditor (E. A.) don José García de Tejada Gayango, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y destinado en comisión en la Auditoría de Guerra en la misma Región.

*A la Fiscalía Jurídico Militar de la 2.ª Región Militar*

Capitán auditor (E. A.) don Enrique Osuna y Gómez del Rosal, de la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar.

*A la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región Militar*

Capitán auditor (E. A.) don Antonio Usandizaga Martínez, de la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar.

*A la Fiscalía Jurídico Militar de la 5.ª Región Militar*

Capitán auditor (E. A.) don David Adán Herrero, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Teniente auditor (E. A.) don Ignacio Bonet de Sandoval, de la Auditoría de Guerra del Ejército de Marruecos.

*A la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar*

Capitán auditor (E. A.) don José Fernández Flores, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

*A la Fiscalía Jurídico Militar de la 8.ª Región Militar*

Teniente auditor (E. A.) don Francisco Teijeiro Pifión, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y destinado en comisión en la Auditoría de Guerra de la misma Región.

*A la Fiscalía Jurídico Militar de la 9.ª Región Militar*

Capitán auditor (E. A.) don Antonio Guerrero Burgos, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

*A la Auditoría de Guerra de Baleares*

Teniente auditor (E. A.) don José Echevarría Rodríguez, disponible for-

zoso en la 1.ª Región Militar y destinado en comisión en la Auditoría de Guerra de la misma Región Militar.

**FORZOSOS**

*A la Fiscalía Jurídico Militar de Marruecos*

Capitán auditor (E. A.) don Ramón González Arnau Díaz, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

*A la Fiscalía Jurídico Militar de Baleares*

Capitán auditor (E. A.) don Julio Valenciano Almoyña, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Teniente auditor (E. A.) don Jaime Hervada Fernández, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y destinado en comisión en la Auditoría de Guerra de la misma Región Militar. Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

**FARMACIA MILITAR**

**Quinquenios**

Con arreglo a lo que determina el Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indicará al practicante de segunda del Grupo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. José Rivera Romero, del Instituto Farmacéutico del Ejército, 5.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio, a percibir en 1 de septiembre de 1950. Madrid, 30 de octubre de 1950.

DÁVILA

**VETERINARIA MILITAR**

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de maestros herradores existentes en las Unidades que a continuación se citan.

Las peticiones de los solicitantes, formuladas con arreglo a lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos, las cuales, una vez informadas por dicha Autoridad, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en unión de la propuesta correspondien-

te, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando por telegrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y Península.

Tercio de Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión (nueva creación).—Cuatro Madrid, 30 de octubre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección la vacante de maestro herrador existente en el Grupo de Tiradores de Ifni.

Las instancias de los solicitantes, formuladas con arreglo a lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario al Capitán General de Canarias dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, las cuales, una vez informadas por la citada Autoridad, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) con la propuesta correspondiente, anticipando por telegrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Marruecos y Península.

Madrid, 30 de octubre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de maestros herradores existentes en las Unidades que a continuación se indican para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Sección Móvil de Veterinaria de Palma de Mallorca.—Una.

Grupo de Intendencia de Palma de Mallorca.—Una.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Una.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Dos.

Regimiento de Infantería Ceuta número 44.—Una.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Una.

Sección de Sementales de Melilla. Una.

Yeguada Militar de Marruecos.—  
Una.  
Batallón Disciplinario de Marruecos.—Una.  
Batallón Independiente de Fusiles Santa Cruz de l'ini núm. XXVIII.—  
Una.  
Madrid, 30 de octubre de 1950.

DÁVILA

una vacante de teniente coronel de la Escala Activa, de cualquier Arma, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, se destina al teniente coronel de Infantería, E. A., don Antonio Sandoval Chamorro, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.  
Madrid, 30 de octubre de 1950.

DÁVILA

Don Juan García de Lomas Montero, disponible forzoso en la primera Zona, al 20 Tercio.  
Don Jesús Pérez Tajueco, disponible forzoso en la cuarta Zona, al 41 Tercio.

Madrid, 30 de octubre de 1950.

DÁVILA

## CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

### Ingresos

Por existir vacantes, se concede ingreso en el Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares, con antigüedad de 3 de octubre de 1950, a los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan, colocándose en el escalafón entre D. Silvano Moral Carrasco y D. Tomás Artal Maldonado, quedando en la situación que se les señala.

Don Eugenio Gordaliza Gómez, domiciliado en Juan Pantoja, núm. 16, Madrid, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Don José Gallegos Carrasco, domiciliado en Alejandro Saint-Aubin, número 5, Madrid, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.  
Madrid, 28 de octubre de 1950.

DÁVILA

## Dirección General de la Guardia Civil

### Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la que se encontraba por Orden de 7 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 202), el sargento de la Guardia Civil D. Jesús Permuy Cumbrados, afecto al 40 Tercio, pasando a la de disponible forzoso en la cuarta Zona y continuando afecto a dicho Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 30 de octubre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 («C. L.» núm. 106), se destina a la 201 Comandancia de la Guardia Civil al sargento de dicho Cuerpo don Jesús Permuy Cumbrados, actualmente disponible forzoso en la cuarta Zona.

Madrid, 30 de octubre de 1950.

DÁVILA

### Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil Manuel Rodríguez González, con destino en el 40 Tercio, solicitando le sea rectificado el primero de sus expresados apellidos por el de Lugo, comprobado documentalmente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. C. de 23 de septiembre de 1878 («C. L.» número 288), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse Manuel Lugo González.

Madrid, 30 de octubre de 1950.

DÁVILA

### Destinos

Se destinan en turno de libre elección al Cuadro Eventual de Mando a los tenientes coroneles de la Guardia Civil que se relacionan, los cuales continuarán afectos a los Tercios que se indican para documentación y haberes:

Don Tomás Ausín Robles, disponible forzoso en la cuarta Zona, al séptimo Tercio.

## VARIAS ARMAS

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 212) para cubrir

# DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Por el que se dispone se engalanan los edificios oficiales y se hagan tres salvas de 21 cañonazos el próximo día 1 de noviembre, con motivo de la definición dogmática de la Asunción.

Deseando señalar el día y momento en que Su Santidad el Papa Pío XII (q. D. g.) define el Dogma de la Asunción de la

Santísima Virgen a los Cielos en Cuerpo y Alma, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y nueve del Reglamento de «Actos y Honores Militares»,

DISPONGO:

Artículo único.—El día primero de noviembre próximo se engalánarán los edificios públicos y

por las plazas y buques de guerra se harán tres salvas de veintidós cañonazos: una a las ocho de la mañana, otra a las doce del día, y otra a la puesta del sol.

Dado en Cádiz a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 304.)

# ADQUISICIONES-CONCURSOS

## REGIMIENTO DE INFANTERIA VALENCIA NUM. 23

Por el presente anuncio se saca a concurso, entre los industriales que les interese su compra:

- 1.500 Kgs. de alpergatas viejas.
- 500 Kgs. de trapos viejos.

Se recibirán las ofertas en pliego cerrado, dirigidos al Sr. teniente coronel mayor de este Cuerpo, en el plazo de diez días, a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL del presente anuncio.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santander, 26 de octubre de 1950.

Núm. 1.315

P. 1-1

## PARQUE DE INTENDENCIA DE GEUTA

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 4 del próximo mes de noviembre, para la compra por subasta de una báscula puente de 20.000 kilogramos de fuerza, con destino al Depósito de Intendencia de Tetuán.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, podrán ser examinados por quienes lo deseen, en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, siendo de cuenta de los adjudicatarios, el importe de este anuncio.

Geuta, 26 de octubre de 1950.

Núm. 1.317

P. 1-1

## HOSPITAL MILITAR DE ALCAZAR- QUIVIR

Hasta las doce horas del día 15 del próximo mes de noviembre, en primera convocatoria, e igual hora del día 20 del mismo, se admiten ofertas en este Centro, para la compra de arpones con destino a las necesidades del mes de diciembre, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del Hospital.

Alcazarquivir, 25 de octubre de 1950.

Núm. 1.314

P. 2-2, a.

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## AVISOS

### SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, 9

### VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania» ...	10,05
«Colección histórica documental del fraile», en tres tomos ...	60,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial» Primero y segundo períodos. Dos tomos ...	98,50
«Diccionario bibliográfico de la guerra de la Independencia española (1808-1814)». Tomos I y II ...	40,00
«Dos expediciones españolas contra Argel». En un tomo ...	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y Posesiones de España en Africa». Tomo III: «La vida social y política» ...	75,00
«Historia de las campañas de Marruecos». Tomo I ...	59,75
«La guerra de minas en España». En un tomo ...	50,00
«Tratado de Heráldica Militar». Tomo I ...	225,00
«Acción de España en Perú». En un tomo ...	67,00
«Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795)». Tomo I ...	66,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 sobre estos precios en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de la de «Acción de España en Perú», que tiene el 25 por 100.

Madrid, febrero 1950.

**POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO**